

Ni únicamente agrícola ni hecha sólo por la familia

De qué hablamos cuando hablamos de agricultura familiar

La expresión “agricultura familiar”, antes poco frecuente en nuestro medio, se ha extendido en su uso y ha adquirido una relevancia creciente en el ámbito de las políticas públicas. Su difusión no nos exime de dudas sobre sus connotaciones y significado. ¿Acaso la agricultura no es una sola? Lo rural, ¿no es más que lo puramente agrícola? ¿Agricultura familiar es sinónimo de minifundio? Estas líneas son un intento de contribuir a la necesaria discusión que sobre el tema se impone.

Puestos a reflexionar acerca del asunto, se nos ocurre que cabría indagar sobre su origen y vemos que esa indagación nos llevaría a la experiencia en otros países, por ejemplo. Sin embargo, no vamos a recorrer aquí ese camino. Por un lado, a causa de las singularidades que es dable encontrar en cada proceso pero, fundamentalmente, porque no es ésta una discusión académica y el significado que buscamos atribuirle tiene resonancias políticas, por lo que vale la pena concentrarnos en ellas.

Lo que queremos indicar es que no es trivial adoptar una definición, porque tendrá implicaciones políticas y es en términos de política que cabe discutirla. Vale la pena insistir sobre esto porque creemos que es imprescindible vincular explícitamente las decisiones presentes con el país que será. Lo dicho trae consigo el análisis de las consecuencias de las decisiones y acciones actuales en función de su contribución a un cierto y determinado perfil de país.

En este contexto, la calificación de familiar apunta a un *modo de hacer* agricultura, a un modo de producir, distribuir y consumir; y por ello, a un modo de generación y apropiación del valor agregado. Dicho de otra forma, aunque se acepte que la agricultura sea una sola, los *sujetos* de la actividad agrícola no son idénticos en sus modos de hacerla, lo que configura de manera diferente no sólo sus resultados sino el impacto de esa agricultura “única” en la sociedad o el medio ambiente, por caso.

En ese mismo sentido, la referencia a la agricultura excede lo estrictamente agrícola para involucrar todas las *actividades económicas generadoras de ingreso* que las personas asentadas en el medio rural llevan adelante, incluidos el turismo, otros servicios, las artesanías y la agroindustria.

Por otra parte, la unidad social que interviene directamente en las decisiones y aporta su mano de obra a la gestión, la producción y la comercialización de los bienes o servicios que ofrece en el mercado a la que, para simplificar, llamamos familia, *no siempre ni necesariamente lo es*. Lo que queremos decir es que no lo es en el sentido estricto del término, ya que puede no estar unida por relaciones de parentesco o que, estándolo, se encuentre incompleta en su estructura o no se ajuste a modelos más o menos instituidos.

Con esta expresión – agricultura familiar - se designa, entonces, un universo heterogéneo y complejo de productoras y productores, y de emprendedoras y emprendedores que comparten ese *modo de hacer*. No obstante, se diferencian en muchos otros aspectos¹, no siendo el menos importante, el nivel de ingresos del hogar. Tal universo incluye a los pobres rurales y a los minifundistas, pero también a quienes no lo son, en proporción diversa según la región que nos ocupe.

Así conceptualizada, la agricultura familiar presenta características interesantes para la acción política de desarrollo en el medio rural. Esto puede apreciarse desde diferentes puntos de vista, algunos de los cuales son someramente abordados a continuación.

¹ Tal afirmación nos lleva a sostener, además, la necesidad de que los instrumentos de política pública que eventualmente se destinaran a la agricultura familiar, deberían estar diferenciados por estratos, para afianzar su adecuación y eficacia.

El poblamiento del territorio

Claramente, una de esas características que interesan a la acción política es la residencia en el medio rural: las personas de las que hablamos *viven en el campo* o en un pueblo cercano. Ocupan y transforman el espacio geográfico; transmiten la memoria y construyen la cultura del lugar; se comprometen con el destino de esa comunidad, y allí anudan los lazos sobre los que crean su realidad y proyectan sus sueños.

Una política de desarrollo de los territorios rurales debería contemplar específicamente esta variable. Más que eso: toda política de desarrollo que apunte a la agricultura familiar es, también, una política de poblamiento del territorio nacional.

La equidad social

La experiencia de las últimas tres décadas nos ha permitido comprobar que el crecimiento económico no es condición suficiente de la inclusión: *“Tanto la igualdad de oportunidades en una sociedad profundamente desigual cuanto la idea misma de aliarse en base a fortalezas requieren que se apoye diferencialmente a los más débiles, exigen que se les otorgue el “handicap” que los polistas más calificados conceden a sus contrincantes para equilibrar el juego; imponen políticas activas en su favor.”*². Es cierto que un porcentaje seguramente significativo de los agricultores y agricultoras familiares son pobres; no obstante, muchos de ellos no son pobres estructurales sino que las políticas concentradoras los convirtieron en “inviabiles”, entre otras razones, a causa de la falta de apoyo diferencial

En ese escenario y a modo de ejemplo, apreciamos la necesidad de fortalecer, por un lado, los lazos de articulación de los agricultores y agricultoras familiares con empresas de otros estratos, y por el otro, la negociación de aquéllos con los agentes y sistemas de comercialización existentes. En todos los casos, el valor agregado por la acción estatal debería residir en que, como mínimo, nadie perdiera y el que mejorara fuera el agricultor o la agricultora familiares, lo que definiría una intervención de carácter redistributivo.

Al permitir la participación de todos los jugadores en un juego equilibrado, las políticas diferenciales activas en favor de la agricultura familiar se constituyen en una condición de la equidad.

El desarrollo de los territorios rurales

Pero, además, ocurre que la agricultura no es una sola: sectores productivos altamente competitivos e integrados a los mercados globales conviven con un mundo rural que carece de los bienes y servicios básicos para la vida humana y que padece pobreza endémica; envejecimiento de la población y emigración, junto a distorsiones en el acceso y deficiencias en el manejo de los recursos naturales como la tierra y el agua. No obstante, en ocasiones, la agricultura familiar está incorporada a esos sectores competitivos, como se ve en el caso vitivinícola, el apícola, el aviar o en algunos productos frutihortícolas, entre otros.

Favorecer la vinculación de la agricultura familiar con sectores dinámicos aporta a la competitividad y, sobre todo, a la eficiencia general de la economía, ya que al generar lazos económicos perdurables se sientan las bases para la inclusión social más duradera. Una caracterización amplia de la agricultura familiar que atienda a la enorme diversidad de la estructura productiva argentina – incluida la zona pampeana -, es asimismo un requisito para la elaboración y redefinición de políticas activas destinadas a sus distintos segmentos y que promuevan esa vinculación.

Sin embargo, la óptica económica es insuficiente para dar cuenta por sí sola del desarrollo de las sociedades humanas. Como se desprende de todo lo dicho, esas personas que componen el universo de la agricultura familiar desempeñan un rol central en la construcción social de los territorios rurales y de su identidad, por lo que cualquier política pública destinada a impulsar el desarrollo de tales territorios debería tenerlas como sujeto privilegiado.

² Márquez, Susana, *PRODERNEA y PRODERNOA en el marco de una estrategia de desarrollo territorial*, 2004